


DISCAPACIDAD AUDITIVA



GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA TUTORADO Y PROFESORADO



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



PRESENTACIÓN

Las presentes Guías son un sueño conseguido tras un periodo complejo como han sido los años de Pandemia en la Universidad de Granada. Desde el Secretariado para la Inclusión, del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de la Universidad de Granada tenemos el honor de compartir estos materiales a modo de sencillas Guías informativas y orientativas como apoyo a profesorado y tutorado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y personas con discapacidad de nuestra Universidad.

Estos materiales, han sido trabajados principalmente por **María Carmona Ramírez** y **Marta Arroyo Serrano**, actuales graduadas en Psicología quienes bajo la orientación y supervisión de **José Luis Cabezas Casado**, como tutor académico de sus prácticas de Psicología en el Vicerrectorado de Igualdad, inclusión y sostenibilidad iniciaron este sueño. Ellas han sido las grandes impulsoras del trabajo de este material en momentos difíciles y complejos en una comunidad universitaria que vivía momentos de confinamiento y que respondía a una docencia virtual con sus mejores intenciones debiendo

pasar de una universidad presencial a una universidad virtual en poco tiempo. En este contexto el sueño consistió en comenzar a trabajar un material que sirviese de apoyo a docentes de estudiantado universitario con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo. Un material sencillo, que presentase algunas de las grandes temáticas, con diversidad de recomendaciones, así como enlaces a otras fuentes de conocimiento. No pretenden ser guías oficiales, sino unos materiales complementarios a muchas guías profundas existentes. Pretenden igualmente ser unos materiales abiertos, es decir, que puedan nutrirse cada curso académico con nuevos contenidos, o incluso abordando nuevas temáticas que en esta primera presentación no fue posible abordar.

Estos materiales, coordinados desde el Secretariado para la Inclusión, han contado con el apoyo y asesoramiento de profesionales, profesorado, así como con la implicación de Asociaciones de inclusión quienes han participado también aportando sugerencias e ideas y a quienes agradecemos su trabajo desinteresado.



Nuestro agradecimiento a nuestra Vicerrectora **Margarita Sánchez Romero** por el impulso a todo sueño inclusivo en nuestra Universidad de Granada y también en estos materiales. Y nuestro agradecimiento a **Alejandro Martínez Escoriza**. De un modo especial agradecemos a otros estudiantes en prácticas que han trabajado en materiales en cursos siguientes como **Jaime Juste González**, al personal técnico y administrativo del Secretariado, **Laura del Pino García** y **Agustín Fernández Navarro**, así como a personas que han trabajado en la maquetación y difusión de dichos materiales (**Sara Fernández Extremera**). Vaya nuestro agradecimiento también a todas las personas que han construido en cursos anteriores materiales de los cuales se ha nutrido estos documentos, con especial agradecimiento al Servicio de Atención Estudiantil de la Universidad de Granada por su constante trabajo y apoyo al Profesorado y Tutorado NEAE. Nuestro agradecimiento al equipo del SAE en especial a **Josefa González Pérez** por su labor de coordinación, y al equipo del Gabinete Psicopedagógico de la UGR que con tanto entusiasmo han apoyado este trabajo.

Y finalmente nuestro agradecimiento especial al Profesorado y Tutorado NEAE por su labor tan importante en pro de la Inclusión universitaria. Vuestra labor es será

insustituible para que nadie de nuestro estudiantado quede atrás, que es el sueño y la razón de ser de este Secretariado.

Animamos a la lectura de estos materiales y cómo no, a poder compartir impresiones, nuevos enlaces, nuevas aportaciones, recomendaciones, etc. que podremos concretar en futuras presentaciones pues pretende ser un material vivo, dinámico, y siempre innovándose.

José Luis Cabezas Casado.
Director del Secretariado para la Inclusión

ÍNDICE

1. DISCAPACIDAD AUDITIVA	3
2. CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES, PSICOEDUCATIVAS Y MOTIVACIONALES	4
3. DIFICULTADES EN LAS DIFERENTES ÁREAS	4
4. PAUTAS Y RECOMENDACIONES A SEGUIR PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN EN CLASE	5
5. PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD AUDITIVA	6
6. SERVICIOS Y RECURSOS DE LA UGR PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.....	7
7. ADAPTACIÓN DE EXÁMENES O PRUEBAS EVALUATIVAS	10
8. ALGUNAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	10
9. PAUTAS COVID-19	11
10. MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS	12
11. LEGISLACIÓN	12
12. ENLACES DE INTERÉS:.....	13
13. REFERENCIAS.....	14

I. DISCAPACIDAD AUDITIVA

Los y las estudiantes con discapacidad auditiva son aquellos/as que presentan una pérdida o anomalía de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, que puede afectar **o a ambos, o a uno de los oídos** (teniendo dificultad para localizar la fuente sonora) y que a su vez, en términos audiológicos, padecen **o bien hipoacusia** (siendo capaces de adquirir y hacer uso del lenguaje oral por vía auditiva –con las prótesis adecuadas–), **o bien sordera** (en cuyo caso la baja calidad de los restos auditivos imposibilitan la adquisición del lenguaje oral) (Consejería de Educación, 2008).



Este estudiantado **se comunica** a través de la **Lectura labial, el Lenguaje de Signos y/o la ayuda de Intérpretes de Lenguaje de Signos (ILSE)**.

Existen **diferentes clasificaciones y diferentes grados de afección**, por ello es importante **preguntar a la persona e informarse correctamente** del tipo de discapacidad auditiva que presenta: *grado de pérdida auditiva, información sobre las prótesis utilizadas, distancia a la que oye, su desarrollo comunicativo-lingüístico, su interacción social, sus hábitos de trabajo y autonomía, el interés por las tareas escolares y por la asistencia, si tiene un entorno bien adaptado para el aprendizaje...*

2. CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES, PSICOEDUCATIVAS Y MOTIVACIONALES

- **Falta de motivación** para el aprendizaje.
- Dificultad para la **comprensión y aceptación de las normas sociales**.
- **Dificultad en la estructuración del pensamiento y del lenguaje**.
- **Desequilibrio** espacio-temporal.
- **Dificultad en la comprensión y expresión de emociones**.
- **Poca tolerancia a la frustración**.
- Adquisición de **conductas susceptibles, desconfianza, egocentrismo e impulsividad**.

3. DIFICULTADES EN LAS DIFERENTES ÁREAS (Consejería de Educación, 2008).

Área de Matemáticas

Los procedimientos de cálculo son bien asimilados y automatizados, **la dificultad radica en la comprensión y razonamiento del texto o enunciado**.

Área de Lengua y Literatura

Presentan grandes dificultades en cuanto a **gramática y habilidades lingüísticas**.

Área de Ciencias

Las dificultades provienen de **la complejidad de las estructuras verbales y escritas** (tecnicismos, neologismos...) debido al bajo nivel de vocabulario y a las estructuras gramaticales.

Área de Ciencias Sociales

Al igual que en área de Lengua y Literatura y Ciencias, presentan dificultades en cuanto a **la gramática y la complejidad de las estructuras, conceptos y términos**.

Área de Lengua Extranjera

Para el alumnado con canal auditivo habilitado se pueden realizar adaptaciones (aunque limitadamente), sin embargo, para el estudiantado con canal auditivo no habilitado resulta casi

imposible y, además **desaconsejable**, pues puede crear una mayor confusión a la hora de la asimilación de conceptos.

Área de Estudios Artísticos

En cuanto al área musical, es posible sacar provecho de los restos residuales aprovechando la sensibilidad a las frecuencias bajas, sin embargo, es el **área de mayor limitación** para el alumnado de discapacidad auditiva.

Área de Actividad Física

Aunque escasos, los estudios realizados, concluyen que **las adquisiciones motrices de estos/as estudiantes son normales**. Para el profesorado especialista en Educación Física, por ejemplo, **la comunicación** con el o la estudiante sordo/a **apenas resultará problemática**, sobre todo si hace uso de los gestos y de toda su expresividad corporal. Conviene, sin embargo, tener en cuenta **algunas áreas motoras en las que las adquisiciones de las personas sordas, aun dentro de la normalidad, pueden presentar niveles por debajo de la media respecto de las personas oyentes, para acentuar su entrenamiento**. Estas son la lateralidad, la coordinación, el equilibrio y la velocidad gestual o rapidez de la respuesta motora.

4. PAUTAS Y RECOMENDACIONES A SEGUIR PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN EN CLASE

- **En primer lugar, informarse sobre las necesidades que presenta la persona:** *preguntar a la persona, agenciar tutorías para facilitar un seguimiento, buscar información, formarse, preguntar a especialistas (pedir orientación), facilitar al estudiantado información sobre la normativa, las ayudas disponibles (económicas, sociales, etc.), la legislación vigente, los protocolos de actuación...*
- **Sonoridad e iluminación adecuadas:** *avisos luminosos, FM, bucles magnéticos, señalizaciones, megafonías de calidad, teléfonos de textos, videoporteros, etc. Se puede solicitar al Centro un Equipo de Frecuencia Modulada o Bucle Magnético para reducir los sonidos ambientales.*
- **Intentar reducir el ruido ambiental y repetir las preguntas** del alumnado que se encuentre de espaldas a la persona sorda.

- **Buscar la posición idónea del alumnado para facilitar la lectura labial:** proporcionarle una posición cercana a usted, que esté bien iluminada, donde se eviten obstáculos sonoros, disponer además una buena ubicación para el Intérprete de Lenguaje de Signos, etc.
 - **Disposición adecuada,** intentando posicionarse a la misma altura que la persona, articular lo mejor posible pero sin gritar, sin dar la espalda, hablando pausadamente, procurar no moverse demasiado o deambular, etc.
 - Si es posible, **disponer la distribución del aula en forma de “U”.**
 - **No simultanear la información visual y oral ofrecida,** es decir: no dar información mientras se escribe en la pizarra, al pasear por el aula o siempre que no se esté en su campo visual.
 - **Adaptar el material teórico** haciendo uso de un lenguaje sencillo (por ejemplo, utilizando sinónimos).
 - Para términos complejos, **facilitar anticipadamente un glosario** por cada tema que aclare los conceptos a estudiar (previamente adaptados).
 - **Hacer mayor uso de materiales visuales.**
 - **Asegurarse de que la persona comprende** las consignas que se le dan, y que **no actúa por imitación** de sus compañeros y compañeras.
 - **Ofrecerle la información de forma lineal y ordenada,** procurando evitar incisos que desvíen la atención y le impidan captar el contenido esencial de la misma.
 - **Subtitular el material docente.**
 - **Uso de material didáctico y formación:** seminarios, talleres, cursos etc.
- 5. PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD AUDITIVA** (Consejería de Educación, 2008).

Médico otorrino

Realiza el estudio de las enfermedades del oído y cirugía relacionada con la glándula tiroides.

- Realizan el implante coclear



Audio-protésista

Profesional sanitario que desarrolla su actividad en la prevención, corrección y rehabilitación de las diferentes deficiencias auditivas

- Audífonos

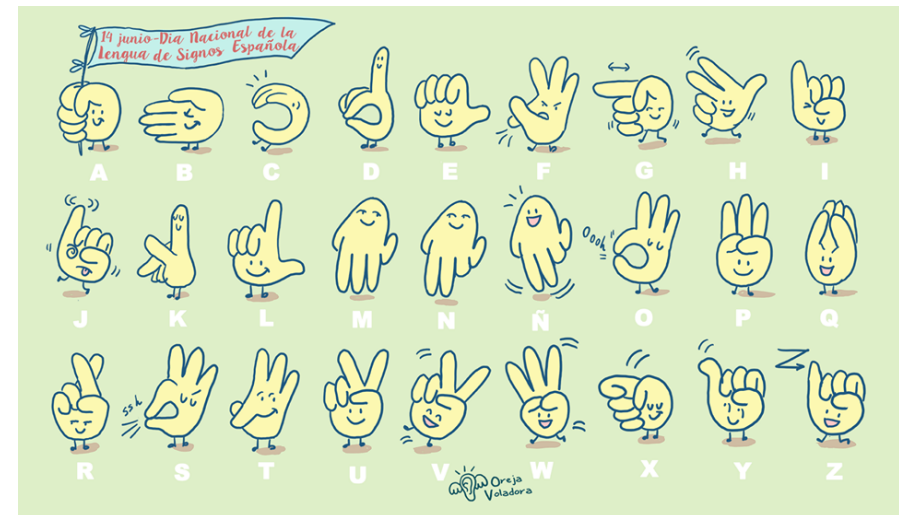
Logopeda

Estudia, previene, detecta, evalúa, diagnostica y trata los trastornos de la comunicación humana

- Estimula sus emisiones sonoras

Psicóloga/o Educativa/o

- Asistencia psicopedagógica



6. SERVICIOS Y RECURSOS DE LA UGR PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

La Universidad de Granada ofrece una gran variedad de servicios al estudiantado con diversidad funcional y/o necesidades educativas específicas. Esto tiene como objetivo el asegurar que estas/os alumnas/os estén plena y efectivamente incluidos como miembros de la comunidad universitaria. Ya sea en términos de acceso a la educación y la formación o de investigación y servicios, la UGR intenta garantizar el derecho de todo el estudiantado a una educación inclusiva de conformidad con los principios de no

discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal. Se destacan los siguientes:

➤ **LOS SERVICIOS Y RECURSOS PUEDEN SER SOLICITADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

<https://www.ugr.es/estudiantes/accesibilidad>

➤ **Programa de tránsito educativo de la UGR** (Becas, programas de investigación, movilidad, prácticas...):

<https://viis.ugr.es/areas/inclusion/enlaces>

Gabinete de Atención Social (Tlfs.:958 244026 // 958 241270 // 958 241520; Correo: atencionsocial@ugr.es; C/Severo Ochoa s/n C.P. 18071 GRANADA)

- **Servicio de intérpretes de lengua de signos (ILSE).**

Los y las estudiantes deberán, salvo causa justificada, asistir a más del 80% de las clases y superar las asignaturas como máximo en cuatro convocatorias.

El o la Intérprete de Lengua de Signos es un mero puente de comunicación entre la comunidad Universitaria y la persona con discapacidad auditiva, el profesorado es quien debe asegurarse de que el

estudiantado reciba la información pertinente para el estudio y aprendizaje. Su presencia será necesaria tanto en clase como durante cualquier tipo de prueba evaluativa si así lo requiere el estudiantado.

- **Accesibilidad tecnológica y de la información:**
 - Instalación de bucles magnéticos en los centros.
 - Equipos de frecuencia modulada.
- **Mobiliario adaptado**
- **Ayudas financieras para materiales.**
- **Adaptación de materiales y pruebas evaluativas.**
- **Profesor/a tutor/a.**

Servir de enlace entre el o la estudiante y el resto del profesorado, el personal de administración y servicios, **coordinación** con estudiante colaborador/a, y **adaptación** y **asesoramiento completo** del material docente.
- **Envío de cartas informativas al profesorado** ([ver enlace](#))

- **Entrega de cuadernos autocopiativos y pegatinas de reserva de puesto.**
- **Adaptación, según el tipo y grado de discapacidad presentada, de las pruebas de acceso a la Universidad.**
- **Reserva del 5% del cupo de plazas ofertadas en Facultades y/o E. U.**
- **Exención del pago de la matrícula.**
- **Estudiante o Becario/a colaborador/a.**

Aceptar un **compromiso de acompañamiento** a la persona con discapacidad a las dependencias y servicios de la Universidad, actuando como un **punto de comunicación** y facilitando ayudas y material docente. **El o la estudiante colaborador/a deberá priorizar ocasionalmente las necesidades que requiera el estudiantado NEAE**, como por ejemplo: cumplimentación y/o entrega de documentos, acompañamiento a tutorías y revisiones, aclaración de dudas en la materia, facilitación de apuntes...

La figura del/de la **becario/a colaborador/a** forma parte del “Programa de Intervención Social para Personas con Discapacidad” **(P.I.S.E.D.)**, llevado desde

el Gabinete de Atención Social del Servicio de Asistencia Estudiantil.

- Los y las solicitantes han de ponerse en contacto con este servicio con tiempo suficiente (dos meses), especificando en su solicitud el tipo de discapacidad que presenta, características de la misma y apoyo que solicita.
 - Habrán de presentar o remitir a este servicio, los informes técnicos valorativos emitidos por sus Universidades o por las unidades técnicas de valoración de sus países de origen, en los que conste las recomendaciones o medidas particulares de apoyo a los estudios.
- **Persona de apoyo.**

Cualquier miembro de la Universidad de Granada puede convertirse en persona de apoyo, siempre que lo solicite de forma voluntaria al Servicio de Atención Estudiantil, donde se le facilitará un documento acreditativo para acceder junto con el o la estudiante a todos los centros e instalaciones de la Universidad de Granada desempeñando las funciones de asistencia personales que requiera la persona

SADDIS: Servicio de apoyo documental para personas con discapacidad.

- Dispone de ordenadores adaptados.
- Está ubicado dentro de la Biblioteca del Centro de Documentación Científica de la Universidad de Granada.
- **Facultad de Derecho (Calle Duquesa, 22; Teléfono: 958 24 17 94; Correo: luisa@ugr.es; Responsable: Luisa Martínez Osorio; Horario: 08:300-20:30).**

7. ADAPTACIÓN DE EXÁMENES O PRUEBAS EVALUATIVAS

- **Informar con suficiente antelación** sobre las fechas de las pruebas
- **Es preferible que los exámenes sean realizados por este/a estudiante igual que el resto de sus compañeros/as** (escrito, oral, tipo test, etc.) tal y como hubieran sido programados al principio del curso académico.

- **La presencia del ILSE durante los exámenes** en el aula deberá ser necesaria y valorada por el/la profesor/a.
- **En caso de ser oral**, el examen se realizará con el apoyo del/de la intérprete de lengua de signos, en el caso que así lo requiera.
- **Redacción de las pautas a seguir** durante el examen, **puntuación de cada pregunta y tiempo** del que dispone (que será un **25% extra** con respecto al resto del alumnado).
- **Adaptación de enunciados:** es importante asegurarse de que el o la estudiante comprende lo que se le está preguntando.

8. ALGUNAS APLICACIONES INFORMÁTICAS (Consejería de Educación, 2008)

- **Visualizador fonético de IBM (Speechviewer 3.0):** Programa que proporciona al estudiantado un “feedback” visual que, sincronizado con las pantallas gráficas, le ayuda a percibir las cualidades del habla: ritmo, entonación, duración, pausa, intensidad y tiempo.

- **DI:** Es un programa que ofrece la posibilidad de visualizar en movimientos los puntos de articulación de cada fonema y las secuencias articulatorias que dan lugar a la palabra. Está dirigido al aprendizaje de la lectura labial y se distribuye gratuitamente por el Centro Nacional de Investigación y Comunicación (CNICE) del Ministerio de Educación.
- **DILSE:** Es un diccionario de Lengua de Signos diseñado y editado por la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) en formato CDROM y DVD organiza las entradas léxicas a partir de las configuraciones de la mano. Existe un diccionario básico y un diccionario de neologismos. [Enlace](#).

9. PAUTAS COVID-19 (NFD, 2020)

- Recuerde que el **acceso es más que adaptaciones en el aula**. Es la experiencia completa del campus.
- **Aprenda de los y las universitarios/as sordos sobre sus estrategias** para enfrentar diferentes desafíos durante la pandemia.
- Mantenga a las personas **sordas conectados/as entre sí** y con sus mentores/as.
- **Apóyelos/as para que hagan el mejor uso de la tecnología y utilicen estrategias proactivas** para mantenerse en contacto cuando el aprendizaje se vuelve remoto
- **Planifique oportunidades y actividades con accesibilidad fuera del centro universitario**, y anime a los y las estudiantes a conectarse de forma vocacional para coordinar apoyos.
- Considere cómo las mascarillas pueden afectar la accesibilidad y el aprendizaje de los y las estudiantes sordos/as. **Haga uso de las mascarillas transparentes.**
- **Asegúrese de que los/las intérpretes y los servicios de voz a texto estén disponibles** cuando sea necesario en entornos de aprendizaje en línea o híbridos.
- **Aprenda de los éxitos y reveses de otros** en la educación universitaria.

- **Piense de manera inclusiva en el diseño de su curso** en línea y las estrategias de instrucción.
- **Configure protocolos y comparta consejos** con sus instructores/as que ayuden a facilitar la comunicación.
- **Subtitule** todo el material audiovisual
- **Verifique periódicamente** con el o la estudiante y todos/as los/as demás involucrados/as: incluidos/as los profesores/as, los proveedores/as de acceso, el personal y los administradores/as.

10. MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS

- **FAAS.** Federación andaluza de asociaciones de personas sordas.
Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos
Arzobispo Pedro de Castro sin. Edificio Columba, 1;
18013 Granada.
Teléfono: 958 185045,
Fax: 958 170108
Web: www.faas.es
E-mail info@faas.es



- **FAPAS.** Federación andaluza de asociaciones de padres y amigos del sordo.
C/ Historiador Juan Manzano. Edif. Palmera Center, 1ª
Planta, Ofic. 38; 41089. Montequinto (Sevilla).
Teléfono: 955 60951 **Fax:** 955 690980
E-mail: fapasandalucia@fapas-andalucia.org **Web:**
www.fapas-andalucia.org

11. LEGISLACIÓN

- R.D 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- R.D.1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las

personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Granada (aprobados R.D. 231/2011 de 12 de julio, BOJA 147 de 28 de julio. Artículos: 140b),d),e) 1 145 punto 2., de 25 de noviembre. Artículos: 102, 137,140, 157.
- R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (BOE nº 318, del 31-12-2010)

12. ENLACES DE INTERÉS:

➤ **App UGRQR:**

Se trata de una app inclusiva y accesible que permite desplazarse por la Facultad de Traducción e Interpretación y la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación de la UGR (centros coordinadores del proyecto), además de conocer todos sus rincones, independientemente de

las capacidades técnicas, cognitivas y físicas de las personas usuarias.

➤ **App SignArte:**

Esta APP gratuita, financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y desarrollada por la Fundación CNSE ofrece información sobre espacios culturales accesibles para personas sordas y con discapacidad auditiva en España: cines, teatros, bibliotecas, museos, sitios arqueológicos, paisajes naturales, etc. **La información en SignArte viene detallada con una descripción, vídeos en lengua de signos española**, página web, correo de contacto, teléfono, etc. Realiza una geolocalización del/de la usuario/a para ofrecerle las alternativas de ocio inclusivo que tiene en cien kilómetros de radio desde el punto en el que se encuentra. [Enlace](#).

➤ **Monográfico Sordera y Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:**

<http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/ca/cajon-de-sastre/38-cajon-de-sastre/391-monografico-sordera-y-nuevas-tecnologias?showall=1>

- **TRACCE:** Accesibilidad universal, divulgación del conocimiento, la ciencia, el arte, museos para todos, turismo accesible, integración social para personas sordas, ciegas y/o de movilidad reducida. Colabora con gran cantidad de museos y asociaciones. Ver enlace:

<https://tracce.ugr.es/>

- **Guía sobre Tiflotecnología y Tecnología de Apoyo para uso educativo de la ONCE:**
<https://educacion.once.es/appdocumentos/7-tecnologia-personas-sordociegas.pdf/download>

13. REFERENCIAS

Consejería de Educación. (2008). Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva. Junta de Andalucía.

Servicio de Atención al estudiante. (2017). Guía para atención a las estudiantes con discapacidad y otras necesidades de apoyo educativo (NEAE).

Servicio de Atención al estudiante. (2017). Guía de orientación al profesorado de estudiantes con

discapacidad auditiva.

National Deaf Center, (2020). Deaf success in fall 2020: Guide for Colleges and Postsecondary programs. Recuperado de:
<https://www.nationaldeafcenter.org/Fall2020GuidesCollege>